



ÁREAS DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS ESTATALES





Área de Colecciones

El **Área de colecciones** asume tareas relacionadas con la documentación y la gestión de los bienes culturales custodiados en los museos.

Gestiona la **situación jurídica de los bienes culturales** de las colecciones estatales y se realizan los trámites para que los bienes puedan entrar y salir de los museos: entrar a través de la aceptación de donaciones, legados o herencias o salir para ser depositados en otros, para formar parte de exposiciones temporales, restaurarse, etc.

La **documentación de los fondos** es una tarea esencial, y desde aquí son responsables de la definición, la implantación y el seguimiento del **Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS**, un sistema de documentación y gestión museográfica que utilizan ya más de 170 museos.

Para facilitar el conocimiento de las colecciones, promueven iniciativas como la **Red Digital de Colecciones de Museos de España, CER.ES**, un espacio en internet que permite a los ciudadanos acceder a las colecciones de los museos de España y que acoge hoy a más de 80 museos; más de 215.000 bienes culturales y más de 371.000 imágenes.

También se ocupa de los **convenios de colaboración** que permiten a la **Subdirección General de Museos Estatales (SGME)** trabajar en distintos proyectos con otras entidades para conseguir objetivos comunes.



Área de Difusión y Desarrollo

Este área trabaja para extender el conocimiento de los museos y fomentar su visita, y lo hace por un lado dirigida a los ciudadanos, para reforzar la **comunicación de Nuestros Museos** y la **relación de los museos y sus públicos**; y por otro, orientada a los **profesionales y gestores** a través del desarrollo de herramientas que permitan conocer mejor el panorama museológico.



Público accediendo al Museo Nacional de Antropología.

Con estos objetivos, desarrolla líneas de trabajo como:

- **Investigación cualitativa y cuantitativa** de la realidad de los museos para que este conocimiento redunde en la mejora de la gestión, por ejemplo, a través de los **estudios de público**.
- **Comunicación** de la actividad de la Subdirección General de Museos Estatales y respaldo a la comunicación de los museos.
- **Coordinación de la puesta a disposición pública de contenidos** como visitas virtuales, desarrollo de aplicaciones, etc., y muy especialmente la coordinación del **Programa Editorial**, relativo a todas las publicaciones de los 16 museos y de la propia Subdirección.
- **Participación en proyectos** orientados a facilitar el acceso a estas instituciones.

Área Económico-Administrativa

Esta área trabaja de forma transversal, son los que se encargan de buena parte de tarea administrativa que se necesita para sacar adelante los **proyectos de Nuestros Museos** y de la **SGME**.

Tramitan los **expedientes de contratación** y de la **supervisión de la ejecución** de esos **contratos** y se ocupan de la **elaboración y el control del presupuesto de la SGME**, la **tramitación de facturas**, la **gestión de subvenciones**...

El Área de Infraestructuras

Es el **área técnica** responsable de la **planificación, programación y coordinación de intervenciones en materia de arquitectura, exposición permanente, equipamientos, conservación preventiva, restauración y seguridad** en los museos de titularidad estatal adscritos a la **Dirección General de Bellas Artes**, tanto de gestión exclusiva, como de los museos cuya gestión está transferida a las Comunidades Autónomas.



Museo de las Peregrinaciones. Santiago de Compostela

La actividad principal del área es el seguimiento de la **redacción de proyectos arquitectónicos y expositivos**, así como la **coordinación de la ejecución de las renovaciones museográficas**. Por ello, forma parte de las **comisiones de valoración que seleccionan a los arquitectos y/o**



museógrafos, así como para las empresas que realizarán la ejecución de los **montajes expositivos**.

La coordinación de estos proyectos implica, entre otras, las siguientes tareas: **seguimiento y análisis de los documentos de planificación**; **redacción de informes técnicos** sobre el estado actual de las infraestructuras; **evaluación de proyectos arquitectónicos, expositivos y de restauración** de bienes culturales.

Además, realiza **tareas de coordinación en materia de seguridad** de los 16 museos de gestión exclusiva, **definición de protocolos de conservación y restauración** de bienes culturales y asesora, en el ámbito de las infraestructuras, a museos de titularidad estatal dependientes de otros Ministerios, así como a museos de otras titularidades.

La Consejería técnica

La Consejería técnica es un departamento que trabaja dando **apoyo al Subdirector General y al Subdirector Adjunto** y coordinando tareas en las que se implican varias áreas. Además, la Consejería:

- Se encarga de la coordinación de las **relaciones internacionales de la SGME**:
 - Con organismos internacionales como la UNESCO, NEMO, etc.
 - Con la Subdirección General de Promoción Exterior de la Cultura (SEC).
 - Con Iberoamérica a través de Ibermuseos, programa de cooperación en que están involucrados 12 países.
 - Como representante en instituciones europeas.
 - En programas de cooperación bilateral, más intensamente con Portugal, a través de una vía de trabajo que fomenta encuentros bilaterales, intercambio de profesionales, etc.
- **Organiza y coordina cursos, jornadas, seminarios...** dirigidos a **profesionales** de museos, así como los cursos selectivos para los conservadores y ayudantes tras sus respectivos procesos selectivos.



Jornada de 150 años de una profesión: de Anticuarios a Conservadores. MAN. Noviembre 2017



- Coordina los procesos de evaluación e incorporación de los **becarios *Formarte***, (especialidad Museología), y de los **becarios *Iberex*** destinados a museos.
- Coordina, edita y difunde el **boletín mensual SMS SomosMuseoS**.
- Gestiona el **Archivo fotográfico**.

El Servicio de Organización

El Servicio de Organización se encarga de la **gestión del personal funcionario y laboral** tanto de la propia Subdirección General como de Nuestros Museos y ejerce de **nexo de unión entre esta Subdirección y la Subdirección General de Personal**.

Entre las funciones del Servicio de Organización se encuentran:

- La **elaboración de informes** en materia de **recursos humanos**.
- El **análisis de la situación de las Relaciones de Puestos de Trabajo** y **elaboración de propuestas de mejora**.
- El **estudio de medidas para aumentar la eficiencia de los recursos humanos en los museos estatales** (movilidad de personal, modificación de horarios...).



Nueva promoción de Ayudantes y Conservadores de Museos. 2017